

R-DNAT-2013-243

SALTA, 15 de marzo de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.658/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Didáctica de las Ciencias Biológicas" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Resolución 051/13-CS, designa a la Lic. Carmen Cecilia Moreno – en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Didáctica de las Ciencias Biológicas" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 292, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones, el 15 de marzo de 2013 en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Didáctica de las Ciencias Biológicas" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, es necesario dejar aclarado a la Lic. Moreno deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o a fin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. Carmen Cecilia MORENO – DNI N° 17.792.620 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Didáctica de las Ciencias Biológicas" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 15 de marzo de 2013 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de esa fecha, conforme a lo establecido por el Estatuto de esta Universidad y las reglamentaciones vigentes, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual, vacante por jubilación de su titular, Prof. Margarita Gil de Marrupe, R-CDNAT-2010-461.

ARTICULO 3º.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4º.- Dejar debidamente aclarado a la Lic. Moreno que deberá cumplir además de

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013-243

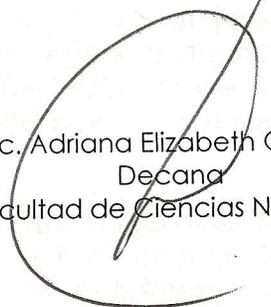
EXPEDIENTE N° 10.658/2011 C. 1 y 2.

/.  
las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de esta Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Moreno, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Cumplido vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales